

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria: <b>2019/D/LDF/MDF/6</b>	Fecha Resolución de Convocatoria: <b>04/07/2019</b>
Código: <b>G024/DD2409</b>	Plaza: <b>Profesor Contratado Doctor</b>
Área: <b>Pintura</b>	Dpto.: <b>Hª del Arte - Bellas Artes</b>
Centro: <b>Fac. Bellas Artes</b>	
Perfil: <b>Fotografía II</b>	

Reunidos los miembros de la Comisión de Contratación nombrados al efecto, de conformidad con el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, del artículo 18.1. b) de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, y, en su virtud, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis se constituye en este acto la Comisión de Contratación, al objeto de proceder a formular la propuesta de provisión, según establece el artículo 23 de la mencionada Resolución, de la plaza arriba indicada.

PRESIDENTE (RECTOR O VICERRECTOR):

Lola María Díaz Minguez

Fdo.: 

VOCAL (Consejo de Docencia):

Jose Miguel Mateo Roca

Fdo.: 

VOCAL: (Consejo de Investigación):

RICARDO CANAL BERRA

Fdo.: 

VOCAL: (Comité de Empresa):

ME Teresa González Oquendo

Fdo.: 

DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO:

ALBERTO SANJAMARA FERNÁNDEZ

Fdo.: 

ACTÚA DE SECRETARIO:

ALBERTO SANJAMARA FERNÁNDEZ

Fdo.: 

## ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

Convocatoria: 2019/D/LDF/MDF/6	Fecha Resolución de Convocatoria: 04/07/2019
Código: G024/DD2409	Plaza: Profesor Contratado Doctor
Área: Pintura	Dpto.: Hª del Arte - Bellas Artes
Centro: Fac. Bellas Artes	
Perfil: Fotografía II	

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1.- ANA M <sup>e</sup> TORRALVA FERRERO	32'35	5.-	
2.-		6.-	
3.-		7.-	
4.-		8.-	

Como consecuencia de la anterior valoración, y vista la propuesta de la Comisión Técnica de fecha 30/01/2020, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.8 de la Resolución anteriormente señalada, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

Nombre, Apellidos	DNI	PUNTUACIÓN
<u>ANA M<sup>e</sup> TORRALVA FERRERO</u>	.....	<u>32'35</u>

Y, en su defecto,  Al candidato siguiente más valorado  A los candidatos siguientes más valorados

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23.1b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados- primera prueba, relación de concursantes que han superado la primera prueba, valoración segunda prueba -- propuesta académica docente y puntuación valoración final, del Acta de la Comisión Técnica).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a 19 de FEBRERO de 2020

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

  
 José María Díaz Mínguez  
 Vicerrector de Profesorado



